



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá
Tel. 2784-4041
alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es -



ORDENANZA MUNICIPAL

La Dirección Municipal de justicia en coordinación con la Secretaria de Salud Municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá.

EMITE LA SIGUIENTE ORDENANZA

Debido a la emergencia declarada en el municipio de Jesús de Otoro, Intibucá se realizara campaña de limpieza el jueves 23 de agosto del 2018. Debido las acciones preventivas contra las enfermedades de Arbovirosis (dengue, Chikungunya y Zika) que se estarán realizando mensualmente durante este año 2018.

Se comunica a todos los vecinos y propietarios de Bienes inmuebles del municipio de Jesús de Otoro, área Urbana, que deben incorporarse con responsabilidad en la destrucción y eliminación de los criaderos del Zancudo. Por lo Tanto: Se debe proceder de inmediato a la limpieza de sus propiedades, caso contrario se aplicaran las multas desde Lps. 500.00 a Lps. 3,000.00 a los propietarios que no acaten con responsabilidad la limpieza. Es obligación de todos mantener la campaña de limpieza y eliminación de los criaderos del zancudo. Por lo que se deben realizar las siguientes labores de prevención:

- **Mantener el aseo en los solares, viviendas y centros educativos permanentemente.**
- **Mantener la pilas bien aseadas y la aplicación de la untadita.**
- **Eliminar todos los criaderos del zancudo y las aguas estancadas.**
- **El tren de aseo pasara regularmente jueves y viernes**
- **Entrega de Abate a las viviendas**
- **Permitir el ingreso del personal técnico y de apoyo para el levantamiento de índice larvario en el casco urbano**
- **No llevar flores con recipientes con agua al cementerio municipal (utilizar arena).**
- **Todas los propietarios de negocios deben colocar su respectivo basurero**
- **Todas las llanteras deberán eliminar semanalmente las llantas que no utilizan**
- **No conectar aguas lluvias al sistema de alcantarillado y hacer el uso adecuado del servicio.**

Se estará realizando los monitoreos correspondientes para el cumplimiento de esta ordenanza y se acreditaran las multas correspondientes aplicadas en su ficha catastral.

CUMPLACE

Jesús de Otoro 22 de Agosto del 2018.

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA PARTICIPEMOS TODOS

Dirección Municipal de Justicia

Secretaria de Salud Pública

La Municipalidad de Todos

Periodo 2018-2022





ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es -



ORDENANZA MUNICIPAL

La Dirección Municipal de justicia en coordinación con la Secretaria de Salud Municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá.

EMITE LA SIGUIENTE ORDENANZA

A toda la población de la ciudad de Jesús de Otoro, Intibucá que se realizara campaña de limpieza el día Jueves 09 y Viernes 10 de Agosto del 2018. Debido al incremento de solares y viviendas sin limpieza (montosos) y como acciones preventivas contra las enfermedades del dengue, Chikungunya y Zika

Se comunica a todos los vecinos y propietarios de Bienes inmuebles del municipio (casas y solares baldíos) del área Urbana, que deben proceder de inmediato a la limpieza de sus propiedades, caso contrario se aplicara multa de Lps. 1,000.00 a los propietarios que no acaten con responsabilidad la limpieza. Es obligación de todos mantener la campaña de limpieza y eliminación de los criaderos del zancudo. Por lo que se deben realizar las siguientes labores de prevención:

- **Chapear dentro y fuera del área que corresponde a su propiedad**
- **Mantener pilas aseadas y la aplicación de la untadita.**
- **Eliminar todos los criaderos del zancudo, las aguas estancadas y realizar la limpieza de las cunetas.**
- **Hacer Uso del tren de aseo**
- **Todas las llanteras y talleres de Mecánica deberán eliminar los criaderos de zancudo.**

Se estará realizando los monitoreos correspondientes para el cumplimiento de esta ordenanza y se acreditaran las multas en su ficha catastral.

CUMPLACE

Eslogan de campaña que todos los ciudadanos debemos adoptar:

“MANTENGO MI BARRIO, MI COLONIA Y MI VECINDARIO LIMPIO “ Y TU QUE HACES POR TU CIUDAD?

POR UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA PARTICIPEMOS TODOS

Jesús de Otoro 08 de Agosto del 2018.

Silvano Ventura Nolasco

Dirección Municipal de Justicia

La Municipalidad de Todos
Periodo 2018-2022